



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE

13270 - ALMAGRO
(Ciudad Real)

Nº. Regt. Ent. Local: 01130132

ANUNCIO

La Junta de Gobierno, en sesión celebrada con fecha 11 de Noviembre de 2015, ha adoptado el siguiente ACUERDO.:

5.2- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE CESIÓN DE USO GRATUITO DEL EDIFICIO PROPIEDAD DE ESTE AYUNTAMIENTO, SITUADO EN EL PASEO DE LA ESTACIÓN Nº 2 DE ALMAGRO

Vista el acta de la Mesa de Contratación de fecha 6 de Noviembre de 2015, en la que se acuerda por unanimidad de los miembros, elevar al órgano competente propuesta de adjudicación del correspondiente contrato de cesión de uso gratuito del edificio propiedad de este Ayuntamiento y calificado como bien patrimonial, situado en el Paseo de la Estación, número 2, de esta localidad, a favor de la **ASOCIACIÓN AMFISA**, con domicilio social en Almagro, calle San Francisco, número 21, y titular del C.I.F. G13059597, para la atención de personas con capacidades diferentes.

La Junta de Gobierno, por **UNANIMIDAD** de los miembros, **ACUERDA.:**

TERCERO. Adjudicar la cesión de uso gratuito del edificio propiedad de este Ayuntamiento y calificado como bien patrimonial, situado en el Paseo de la Estación, número 2, de esta localidad, a favor de la **ASOCIACIÓN AMFISA**, con domicilio social en Almagro, calle San Francisco, número 21, y titular del C.I.F. G13059597, con destino a la atención de personas con capacidades diferentes, con sujeción a las estipulaciones establecidas en el pliego de condiciones administrativas aprobada por Junta de Gobierno de fecha 7 de Octubre de 2015.

QUINTO. Anotar la cesión gratuita en el Inventario Municipal de Bienes al efecto de actualizarlo.

SEXTO. Facultar al Alcalde, D. Daniel Reina Ureña, para que suscriba todas las actuaciones que se deriven del expediente, entre ellas la firma del correspondiente contrato.

SÉPTIMO. Notificar el presente Acuerdo a la Entidad beneficiaria y publicarlo en el Perfil del Contratante.

Lo que hago público, en Almagro, a 11 de Noviembre de 2015



EL ALCALDE

Fdo.: Daniel Reina Ureña